

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1750

SALTA, 02 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.863/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "EDAFOLOGIA AGRÍCOLA" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán – con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.75/81, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de los postulantes evaluados en todas las instancias, produjo su dictamen unánime, y explícito estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Silvana Alejandra Castrillo, 2) Ing. Laura Liliana Huaranca y 3) Ing. Natalia Edith Torregrosa.

Que obra fs. 81 y 82 obran las notificaciones fehacientes a las postulantes, sin que formularan impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 84, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo expresado por la comisión asesora, que no existen impugnaciones, ni vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora y designar a la postulante que obtuvo el primer lugar, Ing. Silvana Alejandra Castrillo - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "EDAFOLOGIA AGRÍCOLA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad.

Que debido a que éste Expte no alcanzó a ser tratado por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 (22/11/22) y teniendo en cuenta el próximo receso de verano – el suscripto resuelve la emisión de la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que la presente designación se atiende con el regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por el Ing. Leonardo Martín Aciar (Res. DNAT-2020-482). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

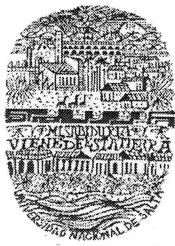
Que el presente llamado fue efectuado en el marco reglamentario de la Res. 374/87 – y la designación corresponde sea suplente (Art. 6° de Dcto 1246/15).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta-dictamen de fs. 75/81 y designese a la **ING. SILVANA ALEJANDRA CASTRILLO** – DNI N° 28.514.967 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter SUPLENTE (10 horas reloj semanales) - para la asignatura "EDAFOLOGIA AGRÍCOLA" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán – con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo o hasta nueva Resolución, en el marco del Estatuto de esta Universidad, Res. CD 205/02-FCN (Funciones Docentes) y demás



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-1750

EXPEDIENTE N° 10.863/2022

/.
reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Ing. Castrillo que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Indíquese que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por el Ing. Leonardo Martín Aciar (Res. DNAT-2020-482). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice en la Dirección General de Personal los trámites de rigor y la documentación necesaria que debe reunir y presentar, entre las que se encuentran:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso que los tuviera).
- Sitio web de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 5º.- Infórmese a la interesada que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88), contados a partir de su notificación, para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de Ing. Castrillo.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales